

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



PARAGUAI  
TEKOATY  
AKARAPU'ARÁ  
MOTENONDEHA

## Sistema Integral de Gestión



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

Código:

FO-CE-02/06



## INFORME FINAL N° 23

Versión:

02

<b>Expediente:</b>	Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica. Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional. <b>(Actividad 9).</b>
<b>Referencia:</b>	Providencia VMAF N° 2.141/2023, a través del Memorándum DA N° 148/2023, correspondiente a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica correspondiente al mes de octubre 2023.
<b>Fecha:</b>	28/11/2023

### 1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 1.379 de fecha 04/10/2022 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

Resolución MDS N° 005 de fecha 31/01/2023 "Por la cual se autoriza la reapertura de Fondo Fijo o Caja Chica, a cargo del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

Encargo de Auditoría N° 34, por el cual se solicita ejecutar procedimientos de análisis e informe correspondiente a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2023.

### 2. OBJETIVOS

- Que la rendición de cuentas esté constituida por los documentos originales que respaldan las operaciones de pago realizadas.
- La correcta imputación presupuestaria de los rubros citados de gastos.

### 3. ALCANCE

La verificación fue realizada sobre las documentaciones remitidas por Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 2.141/2023, a través del Memorándum DA N° 148/2023, **Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, correspondiente al mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2023, por \$ 2.753.785.- (guaraníes dos millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cinco).** –





*Se deja constancia que la verificación se limita exclusivamente a emitir una opinión sobre la presentación de la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, remitida por el Viceministerio de Administración y Finanzas **sin perjuicio de auditar las mismas posteriormente.***

Laura Rivas Cáceres  
Auditora Junior  
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel  
Jefa Auditoría Financiera  
DGAI - MDS

Lic. Gabriela Benítez  
Directora General  
DGAI - MDS

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay". Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o prestar a terceros sin autorización del MINISTRO.

<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	<h2>Sistema Integral de Gestión</h2>	 <b>GOBIERNO DEL PARAGUAY</b>	<b>PARAGUAI REKUAI</b>
		<b>Código:</b>	FO-CE-02/06
	<h2>INFORME FINAL N° 23</h2>	<b>Versión:</b>	02

#### 4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoría no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos y verificación de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

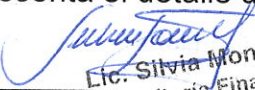
#### 5. MARCO LEGAL

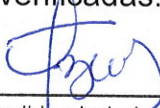
- ✓ Ley 2.051/2013 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.
- ✓ Decreto N° 9.235/95 "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Ley N° 6873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022.
- ✓ Resolución M.D.S. N° 005 de fecha 31/01/2023 "Por la cual se autoriza la reapertura de Fondo Fijo o Caja Chica, a cargo del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2023"
- ✓ Resolución MDS N° 080 de fecha 12/09/2023 "Por la cual se designa a funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social que se encuentran autorizados para la utilización de las tarjetas de compras institucionales prepagas para los fondos fijos y caja chica, en el marco del Convenio de cooperación interinstitucional para la emisión y procesamiento de tarjetas únicas prepaga – PROCARD, y se abroga la Resolución MDS N° 947/2020.
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

#### 6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas como respaldo de la Planilla de Rendición de Gastos de Caja Chica, **por \$ 2.753.785.- (guaraníes dos millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cinco), correspondiente al mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2023,** cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones Vigentes, verificándose la presentación de las Planillas de Gastos de Caja Chica Formulario B-07-01 modalidad de pago por Tarjeta. A continuación, se presenta el detalle de las facturas verificadas:

  
**Laura Rivas Cáceres**  
 Auditora Junior

  
 Etc. Silvia Montiel  
 Auditora Financiera





**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



PARAGUAY  
TEKOATY  
AKÁRAPU'ARÁ  
MOTENONDEHA

## Sistema Integral de Gestión



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



### INFORME FINAL N° 23

Código:

FO-CE-02/06

Versión:

02

DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE OCTUBRE - PAGOS POR TARJETA				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	FECHA	MONTO
284	SERVICIO DE CATERING	34.398	20/10/2023	251.600
		34.534	24/10/2023	112.185
342	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	10.214	25/10/2023	440.000
346	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	1.071	23/10/2023	1.950.000
TOTAL				2.753.785

## 7. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a las verificaciones efectuadas a la **Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica del mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2023, monto utilizado por ₡ 2.753.785.- (guaraníes dos millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cinco), correspondiente a pagos por tarjeta**, obrantes en el Expediente remitido por el Viceministerio de Administración y Finanzas, en la Providencia VMAF N° 2.141/2023, a través del Memorándum DA N° 148/2023, es de parecer de esta Auditoría, que las documentaciones en general, se presentan razonablemente.

Es nuestro informe.

Laura G. Rivas Cáceres  
Auditora Junior  
Dpto. Auditoría Financiera



Lic. Silvia Montiel  
Jefa  
Dpto. Auditoría Financiera

Lic. Yohana Norali Benítez  
Directora General

Dirección General de Auditoría Interna Institucional

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.